

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA PALESTINO SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA

El tribunal israelí de distrito de Jerusalén prorrogó seis meses más la detención administrativa de Hasan Ghassan Ghaleb Safadi el 11 de junio. El defensor palestino de los derechos humanos está detenido desde el 1 de mayo de 2016.

El tribunal israelí de distrito de Jerusalén prorrogó seis meses más la detención administrativa de **Hasan Ghassan Ghaleb Safadi** el 11 de junio. El abogado de la Asociación Addameer Mahmoud Hassan ha dicho que en la decisión del tribunal se afirma que es la última vez que se renueva la orden de detención si no se presentan nuevas pruebas de cargo importantes. Hasan Safadi, de 25 años y residente en el territorio ocupado de Jerusalén Oriental, es el coordinador de medios de comunicación del grupo de defensa de los derechos de las personas presas Addameer. Continúa recluido en la prisión de Ketziot, en el sur de Israel.

Las autoridades israelíes lo detuvieron el 1 de mayo de 2016 en el paso fronterizo de Al Karameh, entre Jordania y los Territorios Palestinos Ocupados (TPO). Regresaba de una conferencia sobre justicia y rendición de cuentas celebrada en Líbano. Tras su detención fue interrogado durante 40 días. Se le negó el acceso a su abogado durante los 10 primeros días. En una visita de su abogado le dijo que lo habían sometido a privación del sueño y atado en posturas en tensión durante el interrogatorio.

El 10 de junio de 2016, el tribunal de primera instancia de Jerusalén lo acusó de visitar un país “enemigo”, en referencia a Líbano. Ese mismo día, el tribunal ordenó que fuera puesto en libertad tras depositar sus padres una fianza de 2.500 nuevos séqueles israelíes (650 dólares estadounidenses). Sin embargo, cuando sus padres estaban esperándolo, les dijeron que estaba sometido a una nueva orden de detención administrativa por seis meses dictada por el ministro de Defensa, Avigdor Lieberman.

El 27 de octubre de 2016, estando detenido en virtud de esa orden, Hasan Safadi se declaró culpable del cargo de visitar un país “enemigo”. Ese mismo día fue condenado a tres meses y un día de prisión. El cumplimiento de la condena es simultáneo a la ejecución de la orden de detención administrativa. En circunstancias normales, Hasan Safadi habría sido puesto en libertad en la primera semana de diciembre de 2016, peor, el 7 de diciembre de ese año, el ministro de Defensa dictó contra él una nueva orden de detención administrativa por seis meses. Se encuentra detenido sin cargos desde entonces.

Escriban inmediatamente, en hebreo, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades israelíes a:

- dejar en libertad a Hasan Ghassan Ghaleb Safadi y a todas las demás personas sometidas a detención administrativa si no están acusados de ningún delito reconocible ni van a ser sometidos con prontitud a un juicio justo;
- poner fin a los ataques que vienen sufriendo desde hace mucho tiempo los defensores y defensoras palestinos de los derechos humanos y detener el hostigamiento y la intimidación de que son objeto los defensores y defensoras de los derechos humanos en Israel y en los Territorios Palestinos Ocupados;
- garantizar que se realiza con prontitud una investigación imparcial sobre las denuncias de tortura de Hasan Ghassan Ghaleb Safadi.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE JULIO DE 2017 A:

Ministro de Defensa

Avigdor Liberman
Minister of Defence
37 Kaplan Street
Hakiryia
Tel Aviv 61909, Israel
Fax: +972 73 323 3300
Correo-e: aliberman@knesset.gov.il
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Ministro de Justicia

Minister of Justice
Ayelet Shaked
Ministry of Justice
29 Salah al-Din Street
Jerusalem 91010, Israel
Fax: +972 2 640 8402
Correo-e: sar@justice.gov.il
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Y copias a:

Fiscal General / Attorney General
Avichai Mendelbilt
Ministry of Justice
29 Salah al-Din Street
Jerusalem 91010, Israel
Fax: +972 2 530 3367
Correo-e: ishkat-yoetz@justice.gov.il

Envíen también copia a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 154/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde15/5385/2016/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA PALESTINO SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 1 de mayo de 2016, tras ser detenido por las autoridades israelíes en el paso fronterizo de Al Karameh, Hasan Safadi fue trasladado al centro de detención policial Moscobiyyah de Jerusalén. Fue interrogado durante 40 días, allí y en la prisión de Ketziot. Dijo a su abogado que lo habían sometido a privación del sueño y atado en posturas en tensión durante el interrogatorio. Este trato es contrario a la prohibición de la tortura y otros malos tratos. Se le negó también el acceso a su abogado del 12 al 22 de mayo. Como en todos los casos de detención administrativa, las “pruebas” contra Hasan Safadi son secretas, y ni a él ni a su abogado se les permite examinarlas, lo que va en contra de un principio fundamental de las normas sobre juicios justos. Además, aunque la duración máxima de una orden de detención son seis meses, no hay límite al número de veces que puede renovarse.

La detención administrativa –introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que representan un peligro extremo e inminente para la seguridad– es utilizada por Israel como alternativa a la detención, imputación y procesamiento de presuntos delincuentes o para privar de libertad a personas que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Las órdenes pueden renovarse indefinidamente, y las pruebas se mantienen en secreto, por lo que la persona no puede impugnar de manera efectiva su detención ni saber cuándo será puesta en libertad. Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a detención administrativa son presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Desde octubre de 2015, la violencia ha aumentado enormemente en Israel y los TPO. Como durante otros periodos de especial tensión en los TPO, las autoridades israelíes han respondido practicando detenciones masivas y dictando cada vez más órdenes de detención administrativa, llegando incluso a reanudar su uso contra menores de edad. Según la organización israelí de derechos humanos Hamoked, a principios de junio de 2017 Israel mantenía sometidas a detención administrativa, sin cargos ni juicio, a 477 personas.

Todas las prisiones israelíes con palestinos sometidos a detención administrativa, excepto una, están dentro de Israel. La reclusión de palestinos de los TPO dentro de Israel viola el derecho internacional. El Cuarto Convenio de Ginebra estipula que los miembros de la población de un territorio ocupado a los que se detenga deben estar reclusos dentro de ese territorio, no en el de la potencia ocupante.

Amnistía Internacional ha documentado una escalada de actos de intimidación perpetrados por el gobierno israelí contra defensores y defensoras de los derechos humanos en los TPO. Y se han tomado también medidas para restringir la libertad de expresión dentro de Israel, donde las autoridades recurren a la intimidación contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. Junto con recientes iniciativas legislativas que parecen tener por objeto restringir la libertad de expresión se ha implantado una atmósfera pública cada vez más sombría contra quienes critican al gobierno israelí.

Nombre: Hasan Ghassan Ghaleb Safadi

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 154/16 Índice: MDE 15/6487/2017 Fecha de emisión: 14 de junio de 2017